



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 4 2 4)

1 7 ABR 2018

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012, el Decreto 1077 de 2015, y artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: *"3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que en el Decreto 1077 de 2015, se establece que el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, expedirá acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, a los beneficiarios señalados en la Resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en el Decreto 1077 de 2015, se determinó que el Fondo Nacional de Vivienda podrá en cualquier momento revisar la consistencia y/o veracidad en los datos suministrados por el hogar postulante. Del mismo modo definió las causales de pérdida del beneficio de la asignación del SFVE, al igual que desarrolló el procedimiento administrativo sancionatorio de pérdida de beneficio de la asignación del mencionado subsidio y el procedimiento para la restitución de la titularidad de la vivienda de interés prioritaria asignada al Tenor de lo contemplado en el Artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

I. PERSONAS NATURALES OBJETO DE INVESTIGACIÓN:

Nº	Nombre	Cédula
1	VASQUEZ SANCHEZ BLANCA-ELSY	30712854
2	HUERTAS TORRES VICENTE-ALFREDO	5286621
3	MORENO BURBANO JOSE-MATIAS	1086329550
4	BOLANOS MUNOZ OLIMPO	4708069
5	DOMINGUEZ TOBAR AURA-LILIANA	27235430
6	LORZA ISABEL-MERCEDES	37081532
7	TORO LINARES YOLANDA-LORENA	1088732065
8	ANDRADE PAEZ, MARÍA-PAULA	36953541
9	VELA MONCAYO JOHN JAIRO	80849781
10	MONTENEGRO OVIEDO ROCIO-YADIRA	59665950
11	FLOREZ CADENA ARLEY-HERALDO	1083752180
12	VELASQUEZ JANETH-DEL-CARMEN	36752771
13	QUIROZ OLIVO LUZ-DARY	34571868
14	ORTIZ GUERRA MARIA-CRISTINA	36759537
15	CASTRO SALAZAR ANA-ZORAIDA	59819078
16	GUAQUEZ CHASPARIZAN LUIS-HUMBERTO	97471711
17	ARMERO MORA LEONSO-ANIBAL	18100420
18	LOPEZ LUNA DORA-LILIA	27089873
19	OBANDO MUNOZ ARCADIO-DULEY	87027551
20	NARVAEZ RODRIGUEZ ALBA-ALICIA	59819766
21	MARITZA FERNANDA CHATES ORDOÑEZ	1085284391
22	NARANJO JOSE IGNACIO	98385280
23	GOYES PANTOJA PEDRO-ANTONIO	5373003
24	HERNANDEZ BENAVIDES JUAN ANDRES	18187929
25	MONTENEGRO BASANTE SANDRA OLIVIA	27309452
26	NARVAEZ PORTILLA LIBARDO-ARTURO	12989303
27	MONTENEGRO SOLARTE JESUS FRANCISC	5287778
28	GARCIA PATINO FRANCO LEONCIO	16272859
29	RODRIGUEZ CERON GLORIA-AMPARO	41116366
30	BOTINA ALIRIO	12986424
31	CANAR AGUIRRE DEYSI LORENA	1085302128
32	LOPEZ VALLEJO JAIRO ROSENDO	87532549
33	PACHINA LOPEZ JAIME NORALDO	98393164

II. HECHOS:

Los treinta y tres (33) grupos familiares representados por los titulares que encabezan cada hogar beneficiario, se postularon dentro de las siguientes Convocatorias del Programa de Vivienda Gratuita, contenidas en las resoluciones presentadas a continuación, en la caja de compensación C.C.F. DE NARIÑO - PASTO en la modalidad Adquisición de Vivienda por medio de Subsidio en Especie en la Urbanización NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO.

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

Nº	Nombre	Cédula	Resolución de Asignación	Vivienda Asignada - Urbanización Nueva Sindagua Pasto Nariño
1	VASQUEZ SANCHEZ BLANCA-ELSY	30712854	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 1 APARTAMENTO 303
2	HUERTAS TORRES VICENTE-ALFREDO	5286621	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 1 APARTAMENTO 405
3	MORENO BURBANO JOSE-MATIAS	1086329550	Res. 196 de fecha, 07 de Febrero de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 2 APARTAMENTO 205
4	BOLANOS MUNOZ OLIMPO	4708069	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 2 APARTAMENTO 308
5	DOMINGUEZ TOBAR AURALILIANA	27235430	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 2 APARTAMENTO 503
6	LORZA ISABEL-MERCEDES	37081532	Res. 1128 de fecha, 27 de Junio de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 2 APARTAMENTO 508
7	TORO LINARES YOLANDA-LORENA	1088732065	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 2 APARTAMENTO 607
8	ANDRADE PAEZ MARIA-PAULA	36953541	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 1 APARTAMENTO 608
9	VELA MONCAYO JOHN JAIRO	80849781	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 3 APARTAMENTO 202
10	MONTENEGRO OVIEDO ROCIO-YADIRA	59665950	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 3 APARTAMENTO 505
11	FLOREZ CADENA ARLEY-HERALDO	1083752180	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 3 APARTAMENTO 601
12	VELASQUEZ JANETH-DEL-CARMEN	36752771	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 3 APARTAMENTO 603
13	QUIROZ OLIVO LUZ-DARY	34571868	Res. 658 de fecha, 11 de Septiembre de 2013	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 4 APARTAMENTO 205
14	ORTIZ GUERRA MARIA-CRISTINA	36759537	Res. 658 de fecha, 11 de Septiembre de 2013	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 4 APARTAMENTO 302
15	CASTRO SALAZAR ANA-ZORAIDA	59819078	Res. 658 de fecha, 11 de Septiembre de 2013	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 4 APARTAMENTO 403
16	GUAQUEZ CHASPARIZAN LUIS-HUMBERTO	97471711	Res. 658 de fecha, 11 de Septiembre de 2013	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 4 APARTAMENTO 504
17	ARMERO MORA LEONSO-ANIBAL	18100420	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 5 APARTAMENTO 303
18	LOPEZ LUNA DORA-LILIA	27089873	Res. 58 de fecha, 24 de Enero de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 5 APARTAMENTO 306
19	OBANDO MUNOZ ARCADIO-DULEY	87027551	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 5 APARTAMENTO 401
20	NARVAEZ RODRIGUEZ ALBA-ALICIA	59819766	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 5 APARTAMENTO 506
21	MARITZA FERNANDA CHATES ORDOÑEZ	1085284391	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 6 APARTAMENTO 104
22	NARANJO JOSE IGNACIO	98385280	Res. 58 de fecha, 24 de Enero de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 6 APARTAMENTO 204
23	GOYES PANTOJA PEDRO-ANTONIO	5373003	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 6 APARTAMENTO 206
24	HERNANDEZ BENAVIDES JUAN ANDRES	18187929	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 6 APARTAMENTO 308
25	MONTENEGRO BASANTE SANDRA OLIVIA	27309452	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 7 APARTAMENTO 407
26	NARVAEZ PORTILLA LIBARDO-ARTURO	12989303	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 104

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

Nº	Nombre	Cédula	Resolución de Asignación	Vivienda Asignada – Urbanización Nueva Sindagua Pasto Nariño
27	MONTENEGRO SOLARTE JESUS FRANCISCO	5287778	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 106
28	GARCIA PATINO FRANCO LEONCIO	16272859	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 204
29	RODRIGUEZ CERON GLORIA- AMPARO	41116366	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 501
30	BOTINA ALIRIO	12986424	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 506
31	CANAR AGUIRRE DEYSI LORENA	1085302128	Res. 396 de fecha, 12 de Marzo de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 8 APARTAMENTO 508
32	LOPEZ VALLEJO JAIRO ROSENDO	87532549	Res. 1534 de fecha, 27 de Agosto de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 9 A APARTAMENTO 402
33	PACHINA LOPEZ JAIME NORALDO	98393164	Res. 1330 de fecha, 16 de Julio de 2014	CARRERA 21 A No. 31 - 173 BARRIO CUJACAL, COMUNA 12 TORRE 9 APARTAMENTO 102

Que la decisión que se materializa a través del presente Acto Administrativo, da acatamiento integral a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011.

Dada la fundamentación fáctica que se expone en el acápite de hechos del presente documento, el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA encuentra que el hogar precedente, no incumplió la obligación contenida en el numeral 2.7. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015, la cual reza al tenor:

"2.7. Pagar en forma debida y oportuna las obligaciones tributarias que recaigan sobre la vivienda asignada. Si por cualquier razón, previa entrega de la vivienda, el patrimonio autónomo constituido por FONVIVIENDA para la ejecución del Programa de Vivienda Gratuita, efectúa pagos de obligaciones tributarias, el beneficiario deberá devolver, dentro del término que establezca FONVIVIENDA, el valor proporcional del tributo, desde la fecha en que reciba efectivamente la vivienda."

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para efectos de salvaguardar el debido proceso y el derecho de defensa de los hogares, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1077 de 2015, para el hogar beneficiario del subsidio familiar de vivienda.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se le envió comunicación al hogar, mediante la cual se informa que se dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio, para que de esta forma pudiera desvirtuar los hechos y aportar pruebas. Una vez notificado el requerimiento por medio de notificación personal, se recibe respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal, adjuntando un archivo con los hogares que se encuentran a paz y salvo con el pago del Impuesto Predial.

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

DECISIÓN

Que de acuerdo a lo anterior, se logró establecer que no existe mérito para continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de pérdida del subsidio de vivienda otorgado dentro del Programa de Vivienda en Especie del Fondo Nacional de Vivienda, por cuanto dentro del término establecido, la Secretaría de Hacienda Municipal presentó la justificación correspondiente y el sustento probatorio ante FONVIVIENDA; motivo por el cual se debe actuar de conformidad a culminar con el archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Que el archivo de la presente actuación no implica que se pueda reabrir el procedimiento por la materialización de nuevos hechos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Archivar los Procedimientos Administrativos Sancionatorios de Revocatoria de la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie gestados en contra de los hogares que se individualizan a continuación, beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en la Urbanización Nueva Sindagua, ubicado en el Municipio de Pasto, departamento de Nariño, al no encontrarse inmerso en la causal de Revocatoria de la asignación consagrada en numeral 4.2.7. del numeral 6° del artículo 2.1.1.2.6.3.2. del Decreto 1077 de 2015, alusivo al Decreto 847 de 2013.

N°	Nombre	Cédula
1	VASQUEZ SANCHEZ BLANCA-ELSY	30712854
2	HUERTAS TORRES VICENTE-ALFREDO	5286621
3	MORENO BURBANO JOSE-MATIAS	1086329550
4	BOLANOS MUNOZ OLIMPO	4708069
5	DOMINGUEZ TOBAR AURA-LILIANA	27235430
6	LORZA ISABEL-MERCEDES	37081532
7	TORO LINARES YOLANDA-LORENA	1088732065
8	ANDRADE PAEZ MARIA-PAULA	36953541
9	VELA MONCAYO JOHN JAIRO	80849781
10	MONTENEGRO OVIEDO ROCIO-YADIRA	59665950
11	FLOREZ CADENA ARLEY-HERALDO	1083752180
12	VELASQUEZ JANETH-DEL-CARMEN	36752771
13	QUIROZ OLIVO LUZ-DARY	34571868
14	ORTIZ GUERRA MARIA-CRISTINA	36759537
15	CASTRO SALAZAR ANA-ZORAIDA	59819078
16	GUAQUEZ CHASPARIZAN LUIS-HUMBERTO	97471711
17	ARMERO MORA LEONSO-ANIBAL	18100420
18	LOPEZ LUNA DORA-LILIA	27089873
19	OBANDO MUNOZ ARCADIO-DULEY	87027551
20	NARVAEZ RODRIGUEZ ALBA-ALICIA	59819766
21	MARITZA FERNANDA CHATES ORDOÑEZ	1085284391
22	NARANJO JOSE IGNACIO	98385280
23	GOYES PANTOJA PEDRO-ANTONIO	5373003

"Por medio de la cual se Archivan treinta y tres (33) procedimientos administrativos sancionatorios adelantados en contra de los hogares beneficiarios en el proyecto NUEVA SINDAGUA, del municipio de PASTO en el departamento de NARIÑO, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita".

24	HERNANDEZ BENAVIDES JUAN ANDRES	18187929
25	MONTENEGRO BASANTE SANDRA OLIVIA	27309452
26	NARVAEZ PORTILLA LIBARDO-ARTURO	12989303
27	MONTENEGRO SOLARTE JESUS FRANCISC	5287778
28	GARCIA PATINO FRANCO LEONCIO	16272859
29	RODRIGUEZ CERON GLORIA-AMPARO	41116366
30	BOTINA ALIRIO	12986424
31	CANAR AGUIRRE DEYSI LORENA	1085302128
32	LOPEZ VALLEJO JAIRO ROSENDO	87532549
33	PACHINA LOPEZ JAIME NORALDO	98393164

ARTÍCULO 2: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al hogar relacionado en el artículo primero de la parte Resolutiva de este documento, en la forma prevista en el artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de la Caja de Compensación Familiar respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social -CAVIS UT, o mediante cualquier canal en el que se obtenga la correspondiente notificación personal.

ARTÍCULO 3: Con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar referenciado que, al no estar conforme con la decisión sustentada a través del presente Acto Administrativo, se podrá interponer recurso de reposición en los términos y condiciones consagrados en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución, la cual pone fin al Procedimiento Administrativo Sancionatorio de que trata el artículo 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la Personería Municipal de Pasto (Nariño), para que ejerza las funciones a su cargo en virtud de lo establecido en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

17 ABR 2018

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Sindy Forero Martínez
Aprobó: Arellys Bravo Perelra